



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
IBAGUE TOLIMA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00041-00	355-9358	00-01-0022-0256-000	EL PASO HACE PARTE MAYOR EXTENSION REGISTRALMENTE LOS ANGELES Y CATASTRALMENTE LA MARIPOSA	12 MARZO 2014	ADMISION SOLICITUD

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por los señores, identificado con C.C. No. de y identificada con Cédula de Ciudadanía No., respectivamente, respecto del bien inmueble denominado EL PASO, el cual pertenece a uno de mayor extensión denominado registralmente como LOS ANGELES y catastralmente como LA MARIPOSA, identificado con matrícula Inmobiliaria No. 355-9358 y Cédula Catastral 00-01-0022-0256-000.

SEGUNDO:
TERCERO:
CUARTO:
QUINTO:
SEXTO:
SEPTIMO:
OCTAVO:
NOVENO:
DECIMO:
DECIMO PRIMERO:
DECIMO SEGUNDO:
DECIMO TERCERO:
DECIMO CUARTO:
DECIMO QUINTO:
DECIMO SEXTO:
DECIMO SEPTIMO:
DECIMO OCTAVO:
DECIMO NOVENO:
VIGESIMO:
VIGÉSIMO PRIMERO:
VIGESIMO SEGUNDO:
VIGÉSIMO TERCERO:
VIGESIMO CUARTO:
VIGESIMO QUINTO:

VIGESIMO SEXTO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO SEPTIMO:

VIGESIMO OCTAVO:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE